



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2020

No. 373

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 3
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México 6
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 8
- ◆ Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México 10
- ◆ Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 13

##### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 267, de fecha 22 de enero de 2020 37

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se amplía la vigencia, modifica y adiciona el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de enero del año 2020	39
<b>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos	47
<b>Alcaldía en Tlalpan</b>	
♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019, que se indican	49
<b>Fiscalía General de Justicia</b>	
♦ Acuerdo FGJCDMX/22/2020, por el que se emiten los Lineamientos Generales para su transición	51
<b>CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS</b>	
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-053-2020.- Convocatoria Número 053.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Lorenzo Tlacoyucan”	54
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-054-2020.- Convocatoria Número 054.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Progreso Nacional”	56
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-055-2020.- Convocatoria Número 055.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Chimalhuacán”	58
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-056-2020.- Convocatoria Número 056.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Balcones de Ceguayo”	60
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-057-2020.- Convocatoria Número 057.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Felipe Ángeles”	62
♦ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-058-2020.- Convocatoria Número 058.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Electricistas”	64
♦ <b>Alcaldía en Benito Juárez.-</b> Licitación Pública Nacional, número 30001118-010-2020.- Convocatoria 007-2020.- Adjudicación de contratos a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de un mercado	66
♦ <b>Aviso</b>	70

## ALCALDÍA DE TLALPAN

**Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019, A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

1. Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf)
2. Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf)
3. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf)
4. Comunidad-Es Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf)
5. “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf)
6. Cultivando Actividades Deportivas  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf)
7. Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf)
8. Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf)
9. Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf)
10. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf)
11. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf)
12. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf)
13. Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf)
14. Imagen Urbana para Cultivar Comunidad  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf)

15. Jóvenes Cultivando la Movilidad, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf)
16. Mochila de Derechos, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf)
17. Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf)
18. Prevención del Delito, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf)
19. Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf)
20. Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf)
21. Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf)

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214, Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 5554831500 ext. 2224, C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5554831500 opción 2 ext. 5926, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con número telefónico 5554850444 y/o 5554850343 ext. 6807, C. Israel Pérez Gómez, Director General de Participación Ciudadana, con número telefónico 5555738970 y/o 54831500 ext. 4104, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos, con número telefónico 5513151678 y/o 5554852660 o 61 ext. 19, Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, con número telefónico 5555732195 ext. 2100 y 2101, Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5554853266 y/o 5554859048 ext. 4906 y Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133.

**TERCERO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**  
**ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020  
CULTIVANDO LA PAZ, ARTE Y CULTURA PARA EL BIENESTAR SOCIAL**

---





## Contenido

	<b>Página</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. Objetivo</b>	<b>2</b>
<b>III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados</b>	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	5
c) Resultados	6
<b>IV. Módulo autodiagnóstico</b>	
a) Matriz de diagnóstico interno	12
b) Análisis de resultados	14
<b>V. Fortalecimiento del programa</b>	
a) Recomendaciones	15
b) Observaciones	16



## **I. Introducción**

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta Evaluación Interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



## **II. Objetivo**

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.



### III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

#### a) Información de referencia

1. **Nombre del Programa Social:** Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social
2. **Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan
3. **Clave Presupuestaria:** 24221515039044191100
4. **Año de Inicio del Programa:** 2019
5. **Último Año de Operación:** El programa social continúa operando en 2020
6. **Antecedentes del Programa Social:**

El Programa de Colectivos Comunitarios, Cultura Comunitaria y Promotores Culturales, se desarrolló en la Delegación Tlalpan 2015-2018, ahora Alcaldía, enmarcado en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. En lo que a cultura se refiere se insertó, en el Eje 1 de dicho programa, y en torno a la Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, área de oportunidad 4. Cultura.

La Dirección de Cultura Comunitaria, de la ahora Alcaldía Tlalpan, implementó el Programa Cultura Comunitaria Tlalpan 2016-2017-2018 (talleristas); el de Promotores Culturales Tlalpan 2016-2017-2018 y dio continuidad a Colectivos Culturales Tlalpan 2016-2017-2018, dichos programas quedaron bajo la responsabilidad de la Jefatura de Unidad Departamental (JUD) de Cultura Comunitaria.

En cuanto a cambios sustanciales, en el año 2018, el programa se modifica con la intención de coadyuvar a la operación, el fortalecimiento y mejorar su desarrollo, a través de visitas de control y seguimiento que garantizaran el cumplimiento de los requisitos para mantenerse como derechohabientes para estar al pendiente de cualquier situación y así poder brindar la atención y asesoría necesaria tanto en lo técnico como en lo administrativo.

El programa Promotores culturales Tlalpan 2018 fue modificado en 2017, conforme a tres categorías de participación: a) apoyo logístico, operativo y de producción en eventos culturales; b) promoción de servicios artísticos desde el proyecto "Itacates Culturales" en espacios comunitarios y los "Itacates Culturales a las Calles"; y c) vinculación, articulación y coordinación territorial para el funcionamiento de los Centros de Artes y Oficios, CAO. Estas modificaciones permitieron descentralizar la oferta cultural, apelando a la premisa de que la cultura no es una práctica que un gobierno provee, sino del que las comunidades forman parte.

#### Modificaciones relevantes

Respecto a los cambios sustanciales del programa social Cultura Comunitaria Tlalpan 2018, en el año 2017 se realizó la apertura de los Centros de Artes y Oficios con la finalidad de fortalecer la vida cultural de las colonias, barrios y pueblos originarios de la demarcación, situación que permitió ampliar la oferta cultural. Mientras que, en diciembre de 2018, la Dirección de Cultura Comunitaria desapareció para convertirse en la Subdirección de la Coordinación de los Centros de Artes y Oficios; y ser parte de la Dirección General de Desarrollo Social, abriendo de esta manera la necesidad de atender otros aspectos del desarrollo y no solo la cultura.

Las principales modificaciones de este ejercicio radican en la construcción de una metodología con enfoque de Cultura de Paz para que, 75 talleristas, 32 colectivos y 59 gestores culturales, en colaboración con una asociación civil, generen apropiación y vinculación comunitaria a partir de un programa social que contempla 10 meses continuos de intervención comunitaria en cinco espacios públicos y 5 Centros de Artes y Oficios, para focalizar las acciones concentrando a los llamados Agentes de Paz: talleristas, colectivos y gestores culturales, en la detonación de procesos creativos, participativos y de cohesión comunitaria. Para ello se aumentó en un 35% el apoyo económico, se ubicaron espacios públicos con problemas de inseguridad; se alargó el tiempo de intervención, anteriormente los talleres se desarrollaron durante 3 meses, todo con la finalidad de activar la vida comunitaria a través del arte social con perfil de cultura de paz.

### **7. Objetivo General:**

Otorgar apoyos económicos a 75 talleristas, 32 colectivos, 59 gestores culturales, 10 coordinadores y una asociación civil para el desarrollo de actividades culturales y de oficios en los Centros de Artes y oficios, (CAO) así como en cinco espacios públicos de colonias, barrios y pueblos originarios de la Alcaldía de Tlalpan, sin acceso a la cultura, el desarrollo artístico y el bienestar social con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cohesión social y reducción de las violencias.

### **8. Objetivos Específicos:**

- Talleres artísticos culturales en espacios públicos y Centros de Artes y Oficios, (CAO).
- Festivales culturales para fortalecer la cohesión social de las comunidades intervenidas.
- Encuentro de cultura de paz para reflexionar sobre la necesidad de un modelo pedagógico interdisciplinario que genere cohesión social y sea preventivo de las violencias.
- Este programa estuvo dirigido a toda la población; no restringió su participación por pertenecer a alguna etnia, preferencia sexual o credo religioso.

### **9. Padrón de Beneficiarios:**

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). [http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan\\_padronesdebeneficiarios\\_programassociales2019.pdf](http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf)

**b) Información presupuestal**

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio 2019, fue de \$12,926,499.30.

<b>Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) durante 2019 por capítulo de gasto</b>		
<b>Ejercicio Fiscal</b>	<b>2019</b>	
<b>Capítulo de Gasto</b>	<b>A</b>	<b>E</b>
1000	-	-
2000	-	-
3000	-	-
4000	\$12,926,499.30	\$12,912,809.83
<b>Total</b>	<b>\$12,926,499.30</b>	<b>\$12,912,809.83</b>

El programa social, destinó el recurso asignado al apoyo económico de 75 talleristas, 32 colectivos, 59 gestores culturales, 10 coordinadores y una asociación civil para el desarrollo de actividades culturales y de oficios en los Centros de Artes y oficios, (CAO), así como en cinco espacios públicos de colonias, barrios y pueblos originarios de la alcaldía de Tlalpan, sin acceso a la cultura, el desarrollo artístico y el bienestar social con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cohesión social y reducción de las violencias.

Los apoyos económicos se ejercieron de acuerdo al siguiente desglose:

<b>Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019</b>						
<b>Componente</b>	<b>Denominación</b>	<b>Número de facilitadores beneficiados</b>	<b>Número de ministraciones</b>	<b>Monto del apoyo por ministración</b>	<b>Monto total del apoyo otorgado a facilitadores</b>	<b>Monto total de apoyos otorgados</b>
Apoyo económico a facilitadores	Tallerista	75	10	\$7,000.00	\$70,000.00	\$5,250,000.00
	Gestor cultural categoría "A"	26	10	\$6,200.00	\$62,000.00	\$1,612,000.00
	Gestor cultural categoría "A"	3	1	\$18,600.00	\$18,600.00	\$55,800.00
			7	\$6,200.00	\$43,400.00	\$130,200.00
	Gestor cultural categoría "B"	19	10	\$7,489.47	\$74,894.70	\$1,422,999.30
	Gestor cultural categoría "C"	11	10	\$9,000.00	\$90,000.00	\$990,000.00
	Colectivo	17	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$340,000.00
			1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$170,000.00
	Colectivo	10	1	\$35,000.00	\$35,000.00	\$350,000.00
			1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$150,000.00
	Colectivo	5	1	\$50,000.00	\$50,000.00	\$250,000.00
			1	\$30,000.00	\$30,000.00	\$150,000.00
Coordinador "A"	1	1	\$16,200.00	\$16,200.00	\$16,200.00	
		7	\$5,400.00	\$37,800.00	\$37,800.00	
Coordinador "B"	9	10	\$10,000.00	\$100,000.00	\$900,000.00	
<b>Total</b>		<b>181</b>				<b>\$11,824,999.30</b>

Desglose del ejercicio del presupuesto de la Asociación Civil durante 2019					
Componente	Denominación	Número de actividades	Número de ministraciones	Monto por ministración	Monto total de apoyos otorgados
Asociación Civil	Capacitación	6	6	\$10,000.00	\$60,000.00
	Convocatoria y operación	3	3	\$12,000.00	\$36,000.00
	Materiales didácticos y papelería	1	2	\$199,500.00	\$399,000.00
	Festival de fortalecimiento	2	2	\$100,000.00	\$200,000.00
	Encuentro de Cultura de Paz	1	1	\$100,000.00	\$100,000.00
	Memoria impresa y audiovisual de la implementación del programa	1	1	\$306,500.00	\$306,500.00
<b>Total</b>					<b>\$1,101,500.00</b>

### c) Resultados

#### Indicadores

Indicador de Fin	
Elementos	2019
<b>Nombre del indicador</b>	Asistencia a las actividades culturales
<b>Descripción</b>	Contribuir a fortalecer la cohesión comunitaria a través del fomento a la cultura de paz y el arte social
<b>Método de cálculo</b>	Número de habitantes a beneficiar / Número de asistentes a las actividades x100
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual
<b>Sentido del indicador</b>	Sin datos
<b>Línea Base</b>	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	Sin datos
<b>Resultados</b>	100%

Indicadores de Propósito	
Elementos	2019
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de variación de asistencia de la población a las prácticas y actividades con perspectiva de cultura de paz
<b>Descripción</b>	Mediante la entrega de apoyos económicos a diversos artistas, gestores, colectivos brindar a los habitantes de las colonias, pueblos y barrios originarios de la Alcaldía de Tlalpan mejoran sus relaciones comunitarias y fortalecen la cultura de paz
<b>Método de cálculo</b>	Variación porcentual de la población asistente respecto a la periodicidad mensual
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual
<b>Sentido del indicador</b>	Sin datos
<b>Línea Base</b>	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	Sin datos
<b>Resultados</b>	76.29 %



## Metas Físicas

### Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

### Cumplimiento de la entrega de bienes y/o servicios en 2019

Bienes y/o servicios del programa social		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Beneficiar a 181 personas (Facilitadores).	181	197*
Impactar directamente a 17 mil habitantes de colonias, barrios y pueblos originarios de la Alcaldía de Tlalpan.	17,000	17,000
Impartición de talleres.	75	75
Jornadas culturales en los Centros de Artes y Oficios de Tlalpan y en los espacios públicos de la demarcación.	33	33
Llevar a cabo proyectos propuestos por los colectivos de la demarcación para las comunidades de Tlalpan.	32	32
Festivales.	2	2
Encuentro de Cultura de Paz, que convocó a público en general, actores culturales, beneficiarios del programa, investigadores y gestores culturales, población potencial y comunidad en general.	1	1
Memoria impresa y audiovisual de la implementación del programa.	1	1
Activación de espacios.	5	5
Capacitaciones a los beneficiarios del programa.	6	6

\* El padrón del programa social “Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social 2019”, es consolidado, es decir, incluye el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de la operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas de beneficiarios previstas en las reglas de operación correspondientes.

### Evolución de la Cobertura

Se realiza la descripción de la población programada en las reglas de operación contra la atendida efectivamente.

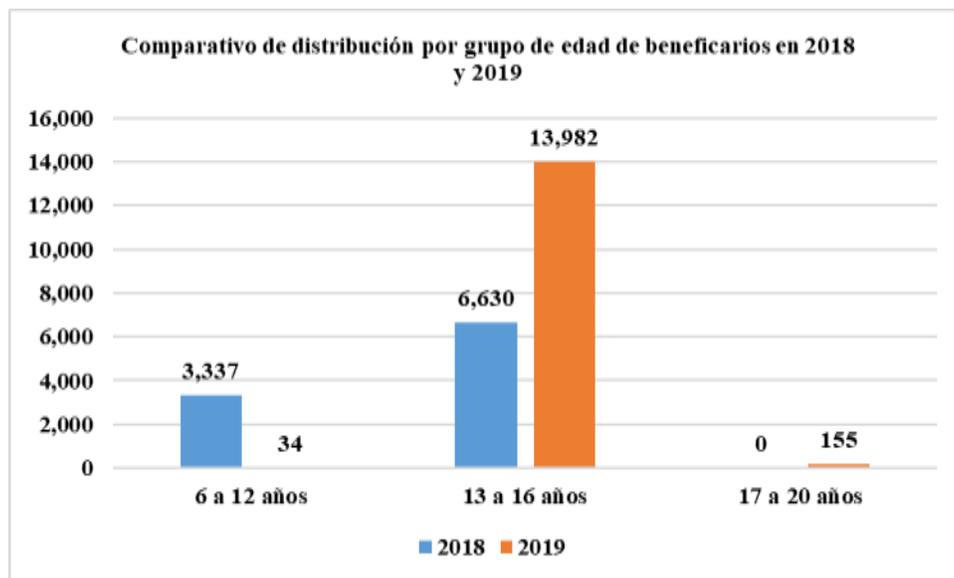
Tipo de población beneficiada	2019	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	181	197*
Usuarios	17,000	17,000
<b>Total</b>	<b>17,181</b>	<b>17,197</b>

\*El padrón del programa social, es consolidado, es decir, incluye el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de la operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

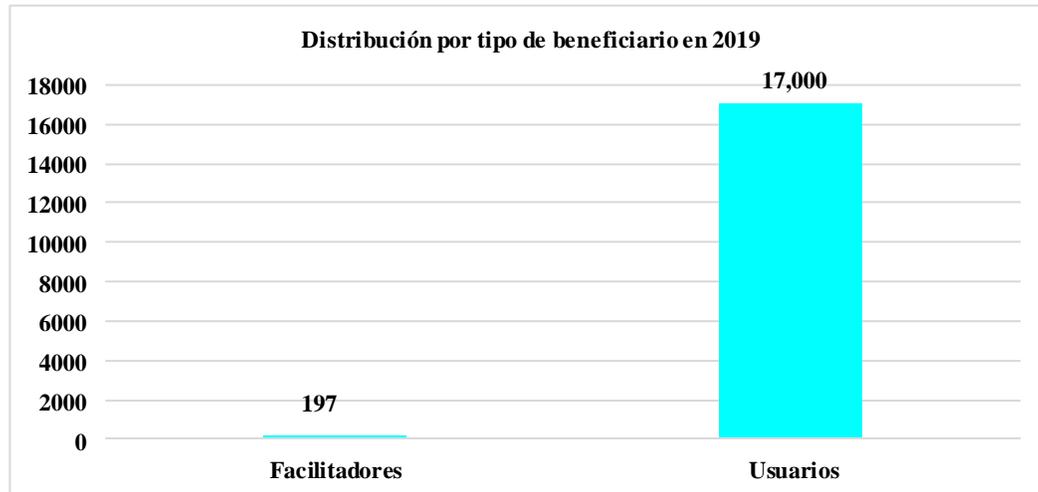
### Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

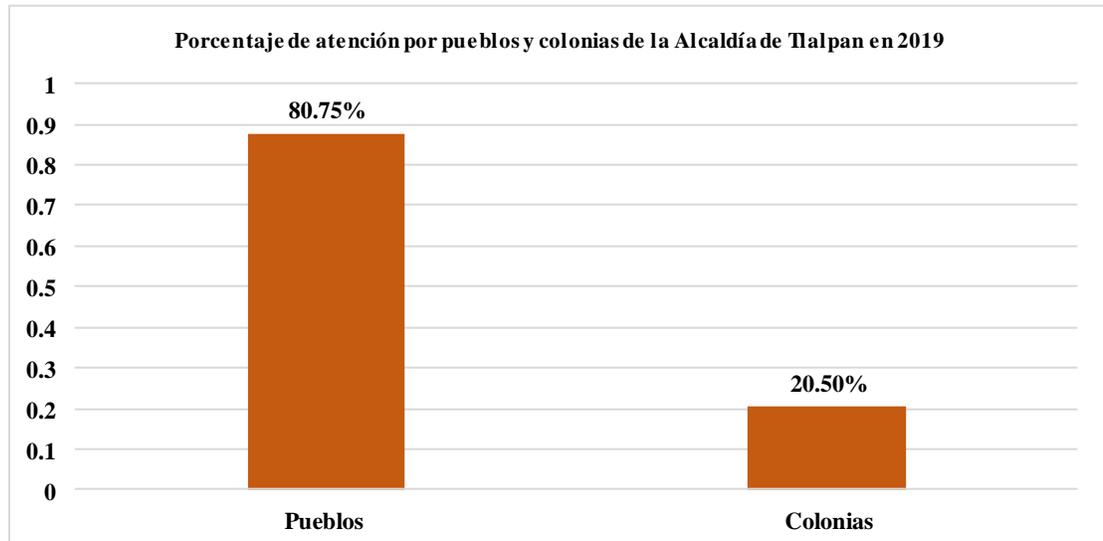
#### a) Distribución por sexo



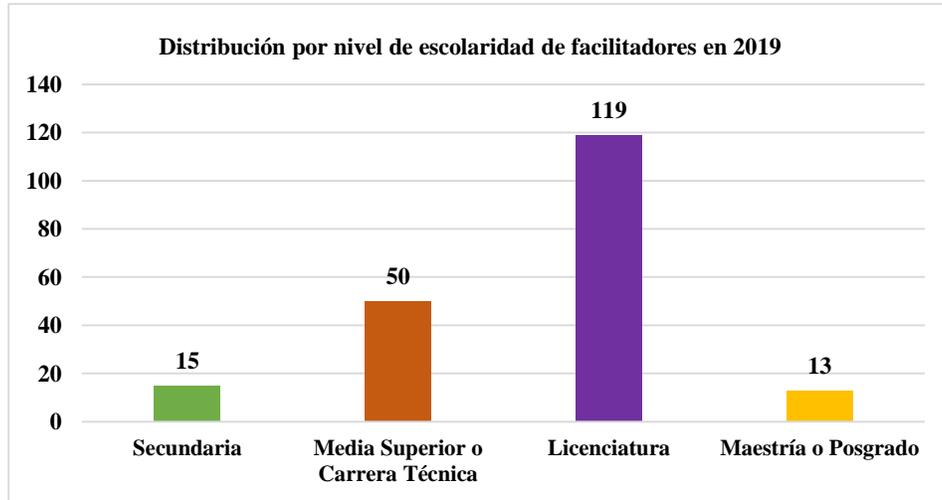
**b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)**



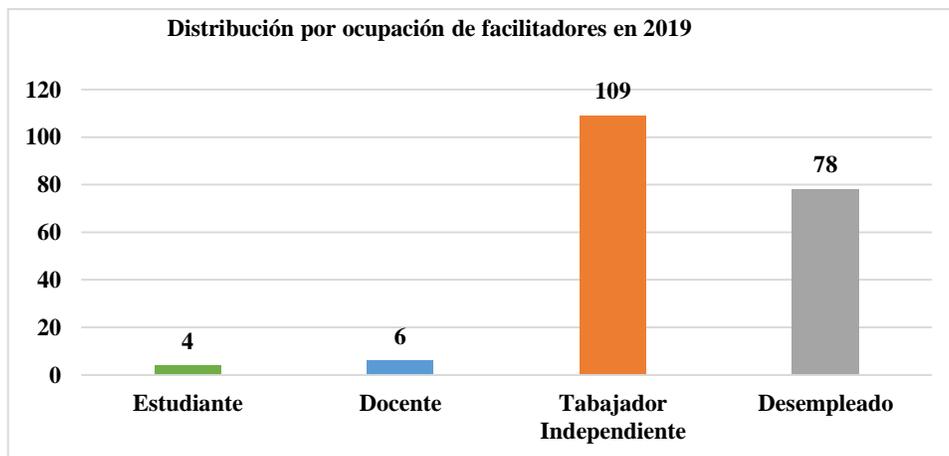
**c) Distribución territorial por pueblos, barrios y colonias**



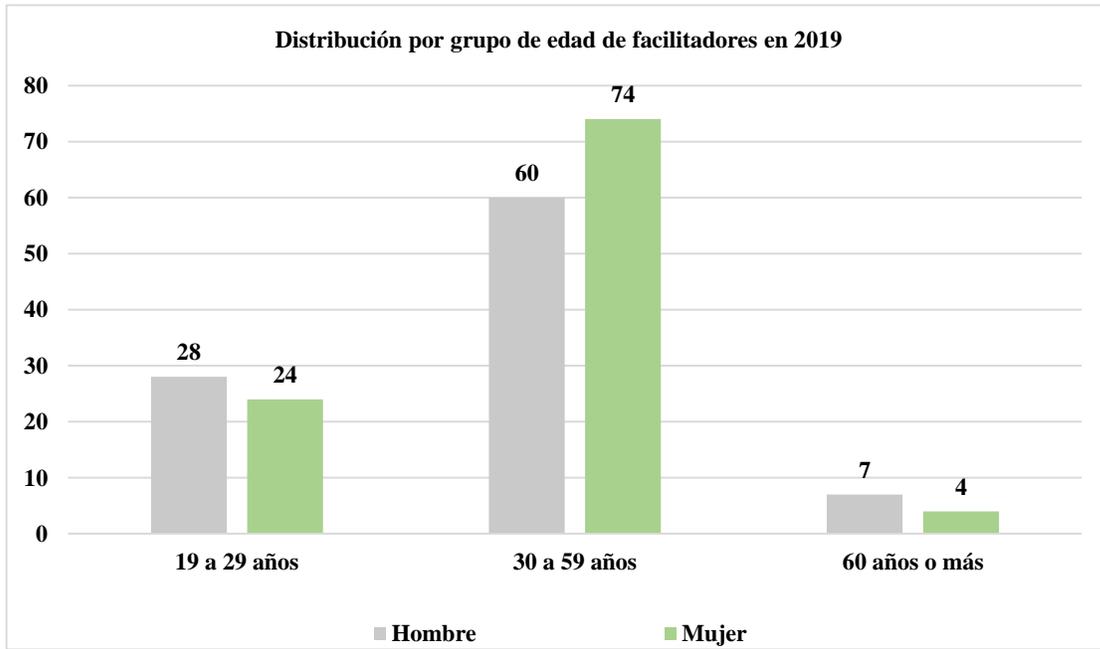
d) Distribución por nivel de escolaridad



e) Distribución por ocupación



d) Distribución por grupos de edad



#### IV. Módulo autodiagnóstico

##### a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social, buscando generar un proceso de reflexión interno previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores, a fin de contribuir a su correcta implementación del programa.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

<b>Matriz de diagnóstico interno</b>		
<b>Categorías</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Recomendaciones y observaciones</b>
<b>1. Fortalezas y aprendizajes</b>	1.1 Espacios públicos ubicados en colonias, centros comunitarios de colonos y de rehabilitación social, considerados de alta incidencia delictiva.	1.1.1 Se recomienda continuar realizando actividades en los espacios en los que se iniciaron procesos mediante la implementación del programa, con el propósito de incentivar a la población a participar en las actividades del programa.
	1.2 Que las calles, plazas, jardines, parques, áreas deportivas y culturales olvidadas en colonias, barrios y pueblos de la alcaldía, se presenten como espacios seguros para el encuentro creativo y libre.	1.2.1 Se recomienda seguir llevando a cabo las actividades artístico-culturales en los espacios públicos del territorio de la alcaldía, así como su promoción para contar en espacios seguros.
	1.3 Los facilitadores requieren capacitación constante en materia de prevención de violencia y promoción de derechos.	1.3.1 Se recomienda re contextualizar desde la óptica de la prevención de las violencias, la promoción de los derechos humanos, la interdisciplina, la transversalidad e integralidad, basado en una metodología con enfoque de Cultura de Paz la capacitación a facilitadores.
	1.4 El uso de una metodología de educación no formal en creatividad, con perspectiva de cultura de paz, que remplaza dinámicas cotidianas violentas por convivencias incluyentes, sustentadas en la promoción de las capacidades, libertades y derechos de las personas y las comunidades han sido herramientas.	1.4.1 Se recomienda seguir fomentando la aceptación y ejercicios de la cultura de paz como eje principal del programa.
	1.5 Oferta cultural atractiva para las comunidades, que incite su participación y coadyuve a la vinculación comunitaria.	1.5.1 Se recomienda realizar talleres culturales, plásticos y escénicos, con los cuales se vincule a la comunidad.
<b>2. Obstáculos y brechas</b>	2.1 No contar con más recursos para atender las necesidades materiales y de índole operativo.	2.1.1 Se observa que se requiere de un incremento de presupuesto para ampliar la cobertura del programa e incrementar el número de actividades a realizar, así como para la compra de materiales, insumos, renta de equipo, en virtud de la naturaleza del programa.

	<p>2.2 La no continuidad de los talleristas, gestores y colectivos, rompiendo de esta manera el vínculo de aceptación y apropiación por parte de talleristas con los integrantes de la comunidad.</p> <p>2.3 Aparte del programa no existe un estímulo económico que permita generar una iniciativa económica cultural local, con los conocimientos aprendidos en los talleres de oficios.</p>	<p>2.2.1 Se recomienda revisar cuidadosamente los procesos generados por los facilitadores participantes, con el fin de no romper el vínculo de aceptación y apropiación por parte de los facilitadores con la comunidad.</p> <p>2.3.1 Se observa que se requiere buscar mecanismos de vinculación con instancias que puedan encaminar los procesos generados en el programa hacia la autonomía y sustentabilidad.</p>
<p><b>3. Áreas de oportunidad</b></p>	<p>3.1 Establecer convenios con instituciones afines a temas en torno a la prevención de las violencias.</p> <p>3.2 Reconocimiento del trabajo comunitario mediante los facilitadores y beneficiarios con procesos.</p> <p>3.3 Detonar proyectos de economía creativa y de formación y gestión social.</p> <p>3.4 Reforzar el trabajo transversal e interdisciplinario de las violencias, así como de orientación, canalización e intervención de otras autoridades.</p> <p>3.5. Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>3.6 El seguimiento de las actividades que realizan en el programa es limitado.</p>	<p>3.1.1 Se observa que es necesario llevar a cabo vinculaciones institucionales, para reforzar el conocimiento y ejercicio de la prevención de las violencias.</p> <p>3.2.1 Se recomienda que mediante el análisis de los resultados del programa y con el apoyo de los instrumentos de control y seguimiento de los facilitadores, tratar de identificar el nivel del proceso para darle continuidad.</p> <p>3.3.1 Se recomienda ampliar y dar un mayor impulso al generar una apertura en cuanto a las temáticas de los proyectos presentados por los aspirantes a participar en el programa.</p> <p>3.4.1 Se observa que se requiere de la participación con diferentes instituciones que puedan ampliar y contribuir a robustecer el trabajo de las no violencias bajo cualquiera de sus esquemas o acciones.</p> <p>3.5.1 Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.5.2 Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.6.1 Se recomienda la implementación de una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.</p>

<p><b>4. Satisfacción de beneficiarios</b></p>	<p>4.1 De las encuestas realizadas a los usuarios, se observa que hay una aceptación generalizada en torno al ambiente y desarrollo de los talleres, así como de las expectativas de los mismos y aprendizaje obtenido</p>	<p>4.1.1 Se recomienda implementar mecanismos de revisión de satisfacción y desempeño a lo largo de la ejecución del programa que contribuyan a su mejora continua.</p> <p>4.1.2. Se recomienda replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas utilizadas para medir el grado de satisfacción.</p>
--	--	--

**b) Análisis de resultados**

Una vez que se llevó a cabo el análisis de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como, el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucrada en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados detectados al practicar esta evaluación interna muestran que se ha cumplido con el objetivo y metas del programa social, principalmente en la construcción de la reducción de violencias y fomento a una cultura de paz, entre la comunidad en algunas zonas detectas de alta incidencia delictiva, a través de los talleres, colectivos y gestores culturales, así como los trabajos realizados por la asociación civil.

Es importante resaltar que se requiere de la continuidad de la atención en las zonas donde se implementó el programa, con el fin de que la comunidad no recaiga en conductas de violencia, así como de los facilitadores, en virtud de los lazos afectivos y reconocimiento por parte de la población en las actividades que realizan.

Así como la relación interinstitucional en temas de prevención de violencia, a través de pláticas, talleres, convenios, capacitación y atención para su canalización.

Finalmente, el 98.7% de los usuarios encuestados se siente a gusto en el ambiente y forma en que se desarrolla el taller, además de que consideran haber obtenido algún aprendizaje.

## V. Fortalecimiento del programa

### a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1.- Continuar realizando actividades en los espacios en lo que se iniciaron procesos mediante la implementación del programa.	Ejercicio 2020	Listas de asistencia y registro fotográfico	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
2.- Seguir llevando a cabo las actividades artístico-culturales en los espacios públicos del territorio de la alcaldía, así como su promoción.	Ejercicio 2020	Listas de asistencia y registro fotográfico	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
3.- Re contextualizar desde la óptica de la prevención de las violencias, la promoción de los derechos humanos, la interdisciplina, la transversalidad e integralidad, basado en una metodología con enfoque de Cultura de Paz la capacitación a facilitadores.	Ejercicio 2020	Material utilizado en las capacitaciones Listas de asistencia Registro fotográfico	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
4.- Seguir fomentando la aceptación y ejercicios de la cultura de paz como eje principal del programa.	Ejercicio 2020	Cumplimiento de la meta establecida en reglas de operación	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
5.- Determinar una oferta cultural atractiva para las comunidades, que incite su participación y coadyuve a la vinculación comunitaria	Ejercicio 2020	Reglas de operación	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
6.- Revisar cuidadosamente los procesos generados por los facilitadores participantes, con el fin de no romper el vínculo de aceptación y apropiación por parte de los facilitadores con la comunidad.	Primer trimestre del ejercicio 2020	Reglas de operación Convocatoria Selección de facilitadores del programa	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
7.- Mediante el análisis de los resultados del programa y con el apoyo de los instrumentos de control y seguimiento de los facilitadores, tratar de identificar el nivel del proceso para darle continuidad.	Primer trimestre del ejercicio 2020	MIR Reuniones de trabajo Informes de los facilitadores	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos

**\*De conformidad con lo publicado en aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se modifica las reglas de operación del programa social, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de septiembre de 2019. A partir de la fecha en comento la dirección responsable deja de ser la Dirección General de Desarrollo Social, para asumir la responsabilidad la Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos.**

8.- Ampliar y dar un mayor impulso al generar una apertura en cuanto a las temáticas de los proyectos presentados por los aspirantes a participar en el programa.	Ejercicio 2020	Reglas de Operación	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
9.- Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ejercicio 2021	Matriz de Indicadores para Resultados	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos Dirección General de Planeación del Desarrollo
10.- Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.	Ejercicio 2021	Matriz de seguimiento de cumplimiento de las actividades	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos Dirección General de Planeación del Desarrollo
11.- Implementar mecanismos de revisión de satisfacción y desempeño a lo largo de la ejecución del programa que contribuyan a su mejora continua.	Trimestralmente	Evidencia de la aplicación de instrumentos de control y seguimiento del programa	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos
12.- Replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas utilizadas para medir el grado de satisfacción.	Ejercicio 2021	Encuestas	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales y Educativos

## b) Observaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

- 1.- Se requiere de un incremento de presupuesto para ampliar la cobertura del programa e incrementar el número de actividades a realizar, así como para la compra de materiales, insumos, renta de equipo, en virtud de la naturaleza del programa.
- 2.- Se requiere buscar mecanismos de vinculación con instancias que puedan encaminar los procesos generados en el programa hacia la autonomía y sustentabilidad.
- 3.- Es necesario llevar a cabo vinculaciones institucionales, para reforzar el conocimiento y ejercicio de la prevención de las violencias.
- 4.- Las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.